

Dictamen Técnico N°01/2026**A:** **Comité de Suministro SND****De:** **Arq. Ramón Ávalos Sánchez, Encargado**
Dirección de Infraestructura**Fecha:** 06/02/2026**Motivo:** Informe técnico para la UOC referente a los Exp. N° 4490/2025 y N° 6174/2025 mediante los cuales la empresa Sport Business solicita las prórrogas del plazo contractual en el marco del Contrato N° 03/2025 "Construcción de una pista de atletismo en el Campus de la Universidad Nacional del Este" – ID: 458.857

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., y por su intermedio a quienes corresponda a fin de informar respecto a las prórrogas solicitadas por la contratista Sport Business SRL solicitadas mediante Exp. N° 4490/2025 y N° 6174/2025.

DATOS DE LA OBRA	
Contrato de Obra N°:	03/2025 de fecha 27-06-2025.
Modalidad de ejecución:	LPN N°14-2024.
Objeto:	"CONSTRUCCION DE UNA PISTA DE ATLETISMO EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE". ID: 458.857
Localización:	CIUDAD DEL ESTE – ALTO PARANÁ
Monto del contrato:	7.729.250.568 Gs.
Plazo contractual:	9 meses
Fecha de inicio:	21-07-2025
Fecha de fin de plazo contractual:	21-04-2026
Fecha de fin de plazo contractual ajustado a la 1ra. prórroga:	04-05-2026
Fecha de fin de plazo contractual ajustado a la 2da. prórroga:	23-06-2026
Estado actual de la obra:	Activo
Contratista:	SPORT BUSINESS SRL
Representante Legal:	Luis Fernando Vidal Haitter
Avance en obra:	1,52 % al certificado N°1 (último pagado)

Al respecto, teniendo en cuenta que la primera prórroga otorgada al pedido presentado mediante Exp. N° 4490/2025 respecto a la prórroga del plazo contractual fue de 13 días calendario el cual se computo del 22/04/2026 al 04/05/26, se considera el presente pedido de la siguiente manera:

- Por lluvias según registro de la DINAC correspondiente a julio 2025 corresponde a 3 días de lluvia y 2 de consecuencia por lluvia: 5 (cinco) días en total en julio 2025.

- Por lluvias según registro de la DINAC correspondiente a agosto 2025 corresponde a 5 días de lluvia y 3 de consecuencia por lluvia: 8 (ocho) días en total en agosto 2025.

Tipo de plazo	Inicio	Cantidad de días	Fin	Documento respaldatorio
Contractual	16/07/2025 (fecha de acta de inicio) 21/07/2025 (inicio de obras)	9 meses	21/04/2026	Contrato N°03/2025
1ª Prórroga por inclemencias climáticas (julio-agosto 2025)	22/04/2026	13 días calendario	04/05/2026	Nota DI N° 12/2025

Total otorgado por la contratante al pedido presentado mediante Exp. 4490/2025: 13 (trece) días.

En cuanto al segundo pedido presentado mediante Exp. N° 6174/2025 respecto a la prórroga del plazo contractual fue de 50 días calendario el cual se computo del 05/05/2026 al 23/06/26, con la segunda prórroga el pedido queda de la siguiente manera:

- Por lluvias según registro de la DINAC correspondiente a setiembre 2025 corresponde a 5 días de lluvia y 11 de consecuencia por lluvia: 16 (dieciseis) días en total en setiembre 2025.

- Por lluvias según registro de la DINAC correspondiente a octubre 2025 corresponde a 6 días de lluvia y 14 de consecuencia por lluvia: 20 (veinte) días en total en octubre 2025.

- Por lluvias según registro de la DINAC correspondiente a noviembre 2025 corresponde a 6 días de lluvia y 8 de consecuencia por lluvia: 14 (catorce) días en total en noviembre 2025.

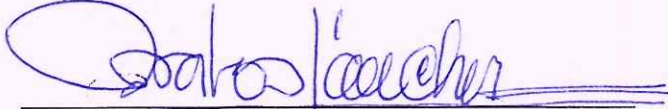
Tipo de plazo	Inicio	Cantidad de días	Fin	Documento respaldatorio
Contractual	16/07/2025 (fecha de acta de inicio) 21/07/2025 (inicio de obras)	9 meses	21/04/2026	Contrato N°03/2025
1ª Prórroga por inclemencias climáticas (julio-agosto 2025)	22/04/2026	13 días calendario	04/05/2026	Nota DI N° 12/2025
2ª Prórroga por inclemencias climáticas (setiembre - noviembre 2025)	05/05/2026	50 días calendario	23/06/2026	Nota DI N° 01/2026

Total otorgado por la contratante al pedido presentado mediante Exp. 6174/2025: 50 (cincuenta) días.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente respecto a los Exp. 4490/2025 y Exp. 6174/2025, se concluye que corresponde la prórroga total por 63 (sesenta y tres) días calendario por lluvias y sus consecuencias dado que dicho acontecimiento se encuentra contemplado en los Aspectos Generales en la Contratación de Obras, en el apartado Plazos, inciso Inclemencias Climáticas y considerando como respaldo los registros de la Dinac correspondiente a los meses de julio 2025 a noviembre 2025 en relación a las lluvias caídas en el sitio de obra y su cercanía al puesto de medición.

Por lo arriba expuesto, como consecuencia de las revisiones realizadas y arriba detalladas, la Dirección de Infraestructura de la SND considera que corresponde otorgar un total de 63 (sesenta y tres) días prórrogas según lo detallado más arriba en razón a los acontecimientos ocurridos en sitio de obra que han afectados los plazos contractuales. Se remite el presente informe a fin de proceder a la comunicación correspondiente del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP.

Atentamente.



Arq. Ramón Ávalos Sánchez Silva
Dirección de Infraestructura
SND